

## EXPEDIENTE 02/2022

**ASUNTO: ALQUILER NAVE/LOCAL CENTRO DE TRABAJO Y  
APARCAMIENTO DE VEHICULOS.**

El pasado 17 de noviembre se inició el procedimiento de adjudicación del ALQUILER de un local o nave POR RAZONES DE URGENCIA que, según la legislación de contratación, constituida por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, era un contrato menor, en aplicación del art.118 de la LCSP.

El Órgano de contratación a efectos de adjudicación resultaba el Gerente de la Sociedad y al no superar el umbral de 15.000€.

Los requisitos de la NAVE O LOCAL SERIAN:

1.-Deberá estar ubicada en el término municipal de Mutxamel, siendo preferible la más cercada al Centro que la más alejada.

Entendiendo como Centro el edificio del Ayuntamiento de Mutxamel.

2.- Deberá contar con todos los servicios: luz, agua, teléfono, aseos. O reunir las condiciones para su contratación.

3.-Dado que se convertirá en el Centro Principal de Trabajo, debe contar con una superficie cerrada mínima de 50m/2 y además debe tener la capacidad para aparcamiento de al menos 15 vehículos.

4.-Su precio ANUAL NO PUEDE SER SUPERIOR A 12.000€ es decir 1.000€/MES.

Se procedió a la PUBLICACION DE ESTA OFERTA EN LA PAGINA DE LA EMPRESA por un plazo de 30 días naturales.



Trascurrido el PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS NO SE HA PRESENTADO NINGUNA QUE REUNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

Se procede al ARCHIVO Y CIERRE DEL EXPEDIENTE dando traslado al Ayuntamiento a los efectos que pdoCEDAN.

Mutxamel, 6 Febrero de 2023

JOSE  
VICENTE|  
CUEVAS|  
OLMO

Firmado  
digitalmente por  
JOSE VICENTE|  
CUEVAS|OLMO  
Fecha: 2023.02.06  
10:40:07 +01'00'